



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0041572/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Lic. en Bioanálisis Clínico María José MOREIRA ESPINOZA (DNI 95.119.155) alumna de la carrera Doctoral, solicita autorización para cursar la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica como alumna vocacional;

ATENTO:

A las causales invocadas y la documentación presentada por la Lic. en Bioanálisis Clínico Moreira Espinoza, fs. 1/6;

A lo informado por el Área Enseñanza, fs. 7;

A que la interesada es egresada de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y considerando que su situación no está encuadrada en la Res. Rec. 1146/00; Ord 17/08 y Ord. 16/08 HCS, la cual no contempla el caso de egresados extranjeros que deseen completar conocimientos como alumnos vocacionales;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar, por la vía de la excepción, a la Lic. en Bioanálisis Clínico María José MOREIRA ESPINOZA (DNI 95.119.155) su inscripción fuera de término para cursar como alumna vocacional la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

688

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC